ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá DC, septiembre 25 de 2023

Doctora
ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGÓN
Subgerente Administrativo ICCU
Calle 26 # 51-53 Torre Central Sexto Piso
Ciudad

Asunto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" **SOLICITUD TRAMITE DE PAGO N. 8 CTO 767-2022 INTERVENTORIA**

Respetada Doctora:

De manera atenta remito para trámite de pago el Acta de Interventoría No. 8 del Contrato CCU No. 767 de 2022, de conformidad con la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, del mencionado contrato, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Informe de Supervisión – periodo entre el 01 al 31 de julio de 2023.
- Comunicado CT-767-278-2900923 con radicado ICCU 20230103454, mediante el cual se anexa el Acta de Costos No. 8, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2023 . (se anexa copia 1 CD).
- Comunicado ICCU - 2023010317 de 23 de septiembre de 2023, mediante el cual se da aprobación al Informe de Interventoría No. 8 y se indica que da aval para al cobro (se anexa copia 1 CD de informe Aprobado).
- Factura Electrónica de venta
- Acta parcial de pago No. 8 periodo de 01 al 31 de julio de 2023.
- Planilla de verificación de pagos de parafiscales.
- Certificado cuenta ahorros No. 900168188 Banco de Bogotá.
- Certificación juramentada firmada por Contador Público de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales del Consorcio Tecnológico.
- Copia Formulario Único Tributario Consorciados.
- Planilla pagos seguridad Social y Parafiscales

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 74918
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

- Soportes pago Nominas y alquiler vehículos y oficina

Cordialmente

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU

Proyectó: Adriana María Rodríguez Uribe - Contratista Apoyo a la Supervisión

GOBO LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

5002

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2023010315
Asunto: ICCU15 CONTRATOS Anexos: 0
Ruta: CORRESPONDENCIA ICCU VIRTUAL
Fecha: 22/09/2023 09:15:14.0

108 FOLIOS 4CD

Ubaté, 20 de septiembre 2023 CT-767-278-200923

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Acta de costo de Interventoria No. 08

Cordial saludo,

Mediante el presente, la **INTERVENTORIA CONSORCIO TECNOLOGICO** hace entrega de: Acta de costo de Interventoría No 08. En forma física en (107) folios y digital de la siguiente manera:

Tipo de Informe	No. de Carpetas	CD
Original	01	4
Total	**01**	**4**

Sin otro particular,
Atentamente,

Ing. GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Director de Interventoría Consorcio Tecnológico

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

1

5603

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023305580
ASUNTO: RESPUESTA APROBACION INFORME MENSUAL No. 6 DE INTERVENTORIA CTO 767-2022
DEPENDENCIA: INTERVENTORIA - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, 2023/08/11

Ingeniero
Rafael Javier Guiza Rueda
CONSORCIO TECNOLOGICO
interventoriaubate@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contrato No. ICCU-767 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500" Rta Radicado 2023008184 - **Aprobación Informe No. 6 de Interventoría.**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría ICCU 767 de 2022, en el cual se exige al Interventor a presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, así como de la revisión y verificación de las gestiones realizadas en cada uno de los componentes que relacionados en el Anexo 1 - Anexo Técnico de contrato 666 de 2022, que se relacionan en la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, el CONSORCIO TECNOLOGICO presentó y radicó al ICCU mediante oficio CT-767-239-080823 con radicado ICCU 2023008184, el informe No.6 de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2023.

Por lo cual y en concordancia con lo anterior, y luego de verificar que el Informe No. 6 de Interventoría se encontró conforme con lo establecido, el suscrito Supervisor del contrato informa que se da la aprobación al mismo, por lo cual se da el aval para el cobro del primer pago mensual, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 767 de 2023 CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO.

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Subgerente de Infraestructura - ICCU

Proyectó: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE – Contratista Apoyo a Supervisión Plan 500

icontec ISO 9001 SC-CER549719
IQNet
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5

Ubaté, 05 de agosto de 2023

Ingeniero

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
Atte: Subgerencia administrativa y financiera
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: Contrato No. ICCU-767 DE 2022 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Asunto: - Remisión Acta de costo de Interventoria No. 08

Cordial saludo,

Mediante el presente, se envía para su trámite el acta de costo de Interventoria No. 08 la cual contiene los siguientes anexos:

- Factura electrónica de venta
- Acta de costo de Interventoria
- Certificación bancaria
- Certificación juramentada de pago de seguridad social
- Formato Sarlaf
- Documentos Contador de CONSORCIO TECNOLOGICO
- RUT: CONSORCIO TECNOLOGICO, RAFAEL GUISA E INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- Planilla ARUS
- Comprobantes de pago del personal de Interventoria
- Facturas otros Costos directos

Lo anterior para que se adelante los tramites respectivos para su pago, por parte de dicha dependencia.

Sin otro particular
Atentamente,

Ing. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Representante legar CONSORCIO TECNOLOGICO

Calle 35A No. 25-37 apto 1502 torre B – Cel. 3003670445
Email. consorcioguisa@hotmail.com – rjguisa@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

5005

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4520b4098064b6dd5903016939576f6ec048e6ebb947fa7219fc90a649d0bb760d9e44516501398f4a8f434df3ff4852

Número de Factura: FAC-11
Fecha de Emisión: 26/09/2023
Fecha de Vencimiento: 26/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nombre Comercial: CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit del Emisor: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 #25-37 apt-1502 torre- B
Teléfono / Móvil: 607|3042169995|
Correo: recepcion.tecnologico@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICCU / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900258711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Calle 26 # 51-53 TO Central P 6
Teléfono / Móvil: 6017491624
Correo: facturacion.iccu@cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003	Acta de costo No 8 del mes de julio del 2023	ZZ	1,00	$ 138.646.163,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.342.771,14	19.00			$ 138.646.163,87

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 25.000.000,00	26/09/2023

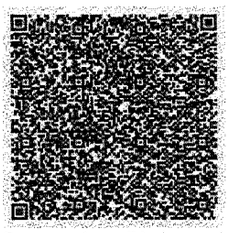
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Acta de costo No 8 del contrato No. ICCU-767 DE 2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMB IENTAL Y LEGAL AL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DELAVIAUBATE-LENGUAZAQUEGUACHETA, DEPARTAMENTO D E CUNDINANMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500".

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-26 15:17:00
Documento generado el: 2023-09-26 15:16:59
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		138.646.163,87
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		138.646.163,87
IVA		26.342.771,14
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		26.342.771,14
Total neto factura (=)		164.988.935,01
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 164.988.935,01

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	25.000.000,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043445018 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-01-27

5006

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 35 25 37 TO B AP 1502

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-01-27 / 11:19:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91261497 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TECNOLOGICO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 1-2 7/1 1:1 9:1 2

AUTORIZADO

5

5007

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043445018

(415)7707212489984(8020) 001876404344501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5				

11. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: CONSORCIO TECNOLOGICO CL 35 25 37 TO B AP 1502								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAC	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

AUTORIZADO

6

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO:	MS-GP-FR-33
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	0
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	21/02/2023

ACTA FINAL: SI | | NO | X — INDICAR CON UNA "X"

ACTA N° 8

FECHA: 10 (Día) | 8 (Mes) | 2023 (Año)

VALOR ACTA: $ 164.988.935,00

PERIODO: jul-23

CONTRATO No.: 767 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TECNOLOGICO

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JPM

PLAZO INICIAL: 13 MESES

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR INICIAL: $ 2.100.000.000

PLAZO ACTUAL: 13 MESES

FECHA DE FIN: 11/01/2024

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

VALOR CON ADICIONES: $ 2.100.000.000

COSTOS DE PERSONAL

	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 767 DE 2022							CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 8				ACUMULADO				POR EJECUTAR
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
PERSONAL PROFESIONAL																				
Director de interventoria	$ 8.800.000,00		1	45%	13,00	2,30	$ 118.404.000,00	1	6,15	13,00	$ 124.476.000,00	1	47%	1,00	$ 9.490.536,00	1,00	3,80	7,63	$ 73.327.496,00	$ 45.076.504,00
Especialista Pavimentos	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,80	7,63	$ 54.074.533,33	$ 38.017.466,67
Especialista en Geotecnia	$ 8.800.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 92.092.000,00	1	4,55	13,00	$ 92.092.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,80	7,63	$ 54.074.533,33	$ 38.017.466,67
Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1	35%	13,00	2,30	$ 82.790.000,00	1	4,55	13,00	$ 82.790.000,00	1	35%	1,00	$ 7.084.000,00	1,00	2,80	7,63	$ 54.074.533,33	$ 38.017.466,67
Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		1	50%	13,00	2,30	$ 89.700.000,00	1	6,50	13,00	$ 89.700.000,00	1	50%	1,00	$ 4.930.000,00	1,00	2,80	7,63	$ 36.869.000,00	$ 25.921.000,00
Abogado	$ 3.700.000,00		1	20%	13,00	2,30	$ 22.126.000,00	1	2,60	13,00	$ 22.126.000,00	1	40%	0,63	$ 2.155.753,00	1,00	4,00	7,63	$ 52.670.000,00	$ 37.030.000,00
Profesional Gestor Social	$ 3.700.000,00		1	60%	13,00	2,30	$ 55.315.000,00	1	8,90	13,00	$ 75.739.000,00	1	70%	1,00	$ 5.957.000,00	1,00	5,40	7,63	$ 43.769.766,67	$ 11.545.233,33
Profesional SISO	$ 3.700.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 68.504.000,00	1	10,40	13,00	$ 68.504.000,00	1	80%	1,00	$ 6.808.000,00	1,00	8,40	7,63	$ 51.967.733,33	$ 16.536.266,67
Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 84.272.000,00	$ 59.248.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria 2	$ 4.800.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 143.520.000,00	1	13,00	13,00	$ 143.520.000,00	1	100%	1,00	$ 11.040.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 84.272.000,00	$ 59.248.000,00
PERSONAL TECNICO																				
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.682.070,00		1	100%	13,00	2,30	$ 110.093.893,00	1	13,00	13,00	$ 110.093.893,00	1	100%	1,00	$ 8.468.781,00	1,00	7,00	6,13	$ 51.941.734,13	$ 58.152.158,87
Inspector de interventoria 1	$ 2.600.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 45.647.333,33	$ 32.092.666,67
Inspector de interventoria 2	$ 2.600.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 77.740.000,00	1	13,00	13,00	$ 77.740.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 45.647.333,33	$ 32.092.666,67
Topografo 1	$ 2.600.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	12,80	13,00	$ 76.544.000,00	1	100%	1,00	$ 5.980.000,00	1,00	7,80	7,63	$ 44.451.333,33	$ 17.740.666,67
Topografo 2	$ 2.600.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 62.192.000,00	1	0,80	13,00	$ 4.784.000,00	1	0%	1,00	$ -	1,00	0,80	1,00	$ 4.784.000,00	$ 57.408.000,00
Cadenero 1	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	7,80	7,63	$ 25.645.000,00	$ 10.235.000,00
Cadenero 2	$ 1.500.000,00		1	80%	13,00	2,30	$ 35.880.000,00	1	12,80	13,00	$ 44.160.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	7,80	7,63	$ 25.645.000,00	$ 10.235.000,00
Secretaria	$ 1.500.000,00		1	100%	13,00	2,30	$ 44.850.000,00	1	13,00	13,00	$ 44.850.000,00	1	100%	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	8,00	7,63	$ 28.336.000,00	$ 16.515.000,00
					VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.414.630.893,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 109.148.050,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 807.549.559,00	$ 607.081.343,00

OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	13,00	$ 7.650.000,00	$ 204.100.000,00	2	13,00	$ 7.650.000,00	$ 204.100.000,00	2,00	1,00	$ 7.650.000,00	$ 15.700.000,00	2,00	7,63	$ 7.650.000,00	$ 119.843.333,33	$ 84.256.666,67
Alquiler de equipos de oficina,software, licencias.	Mes	1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1	13,00	$ 1.800.000,00	$ 23.400.000,00	1,00	1,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	1,00	7,63	$ 1.800.000,00	$ 13.740.000,00	$ 9.660.000,00
Alquiler equipo completo de topografia y elementos complementarios.	Mes	1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1	13,00	$ 3.300.000,00	$ 42.900.000,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	1,00	7,63	$ 3.300.000,00	$ 25.190.000,00	$ 17.710.000,00
Oficina (incluya servicios)	Mes	1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1	13,00	$ 2.400.000,00	$ 31.200.000,00	1,00	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	1,00	7,63	$ 2.400.000,00	$ 18.320.000,00	$ 12.880.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	Mes	1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1	13,00	$ 633.340,66	$ 8.233.428,58	1,00	1,00	$ 633.340,66	$ 633.340,66	1,00	7,63	$ 633.340,66	$ 4.834.500,37	$ 3.398.928,21
ENSAYOS DE LABORATORIO																		
**Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1	13,00	$ 3.095.504,60	$ 40.241.560,00	1,00	1,83	$ 3.095.504,60	$ 5.664.773,42	1,00	6,63	$ 3.095.504,60	$ 20.523.195,50	$ 19.718.364,50
					VALOR TOTAL OTROS COSTOS $ 350.074.989,00				VALOR TOTAL OTROS COSTOS $ 350.074.989,00				VALOR TOTAL OTROS COSTOS $ 29.498.114,00				VALOR TOTAL OTROS COSTOS $ 202.451.030,00	$ 147.623.959,00
					SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 1.764.705.882,00				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 1.764.705.882,00				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 139.646.164,00				SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 1.010.000.680,00	$ 754.705.202,00
				IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 335.294.118,00			IVA 19%	$ 26.342.771,00			IVA 19%	$ 191.900.109,00	$ 143.394.009,00
					TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 2.100.000.000,00				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 2.100.000.000,00				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 164.988.935,00				TOTAL VALOR INTERVENTORÍA $ 1.201.900.889,00	$ 898.099.311,00
													AMORTIZACION DEL ANTICIPO $ 25.000.000,00					
													TOTAL A PAGAR $ 139.988.935,00					

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 300.000.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No.1	$ 80.000.000	27%	27%
ACTA No. 2	$ 15.000.000	5%	32%
ACTA No. 3	$ 25.000.000	8%	40%
ACTA No. 4	$ 25.000.000	8%	48%
ACTA No. 5	$ 25.000.000	8%	57%
ACTA No. 6	$ 25.000.000	8%	65%
ACTA No. 7	$ 25.000.000	8%	73%
ACTA No. 8	$ 25.000.000	8%	82%
SALDO A FAVOR ICCU	$ 65.000.000	18%	
SUMAS IGUALES	$ 300.000.000	82%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 2.100.000.000,00	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.	$ -		
ACTA No. 1	$ 145.751.600,00	7%	7%
ACTA No. 2	$ 83.729.331,00	4%	11%
ACTA No. 3	$ 155.949.859,00	7%	19%
ACTA No. 4	$ 155.949.859,00	7%	26%
ACTA No. 5	$ 159.633.509,00	8%	34%
ACTA No. 6	$ 160.685.951,00	8%	42%
ACTA No. 7	$ 165.011.639,00	8%	49%
ACTA No. 8	$ 164.988.935,00	8%	57%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 898.099.311	43%	
SUMAS IGUALES	$ 2.100.000.000	57%	

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

GABRIEL GIRALDOS BALAZAR
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO TECNOLOGICO

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUPERVISOR DEL CONTRATO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
CONTRATISTA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Nota: En caso de requerirse, se pueden agregar o eliminar firmas según criterio de la supervisión
Nota: En caso de requerirse mas de una pagina, se recomienda para las subsiguientes repetir la informacion de las filas 1 a 12 del presente formato para facilitar su lectura.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO TECNOLOGICO identificado(a) con NIT 9016557315 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 900168188 desde el 01 de diciembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, identificado(a) con el documento de identidad No.91.261.497 expedido en Bucaramanga, obrando en representante legal de la persona jurídica **CONSORCIO TECNOLOGICO** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU.**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**. Para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los 05 días del mes de agosto del año 2023, en la ciudad de UBATE.

Firma:

Nombre: Rafael Javier Guisa Rueda

Cargo: Representante legal CONSORCIO TECNOLOGICO

Ubaté, 05 de agosto de 2023

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Supervisor contrato de Interventoría

Referencia: **CONTRATO No. ICCU- 767 DE 2022 Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"**

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Respetados Señores:
El suscrito **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía **91.216.722** y TP No. **118647-T** en calidad de Contador Público de **CONSORCIO TECNOLOGICO** identificado con NIT **901.655.731-5** certifico que bajo la gravedad de juramento que dicho consorcio se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones correspondientes al pago de Salarios y prestaciones sociales causadas al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a la nómina de 19 trabajadores vinculados para el periodo correspondiente al mes de julio de 2023.

Atentamente,

Firma
Contador público
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA
91.216.722 de Bucaramanga
118647-T

Firma
Nombre del interesado
C. C. No.
Matrícula Profesional No.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
91.261.497 de Bucaramanga
68202-091504 STD
Representante CONSORCIO TECNOLOGICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z301A81298286683

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE GUISA RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216722 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 118647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

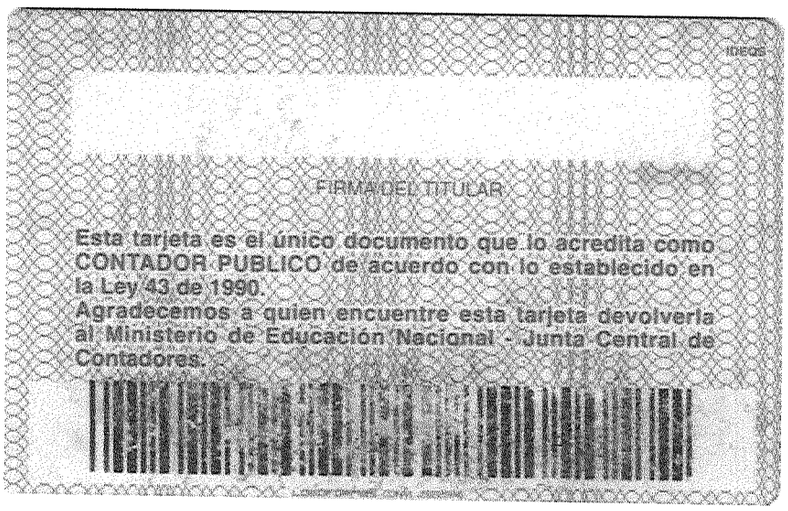
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
118647-T

JORGE ENRIQUE
GUISA RUEDA
C.C. 91216722
RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.REMINGTON

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128446



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.216.722
GUISA RUEDA
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961
ZAPATOCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-DIC-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00161271-M-0091216722-20090704 0013057991A 2 6870000974

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TECNOLOGICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 25 37 TO B AP 1502

42. Correo electrónico facturacion.tecnologica@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	6 0 7 6 8 9 4 3 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 1 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 13 / 19 : 05: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5016

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888240972

(415)7707212489984(8020) 000001488824097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 7 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 6 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,050,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 07:06:09PM

5019

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91261497	1 9 8 7 0 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUISA	RUEDA	RAFAEL	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 37 33 OFICINA 620 TORRE GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico: contabilidadrj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 6 7 0 4 4 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 5 2 7	4 2 1 0	2 0 0 2 0 5 2 7	4 3 3 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 19 : 07: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14732507861

(415)7707212489984(8020) 000001473250786 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 1 4 9 7		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:17:31AM

5022

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 A 29 A 13

42. Correo electrónico incon007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 7 4 1 9	3 0 1 6 0 9 8 7 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 2 5	4 2 1 0	1 9 9 8 0 9 2 8	5 2 2 1	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 15 : 54: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

21

5023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 2 1 9	2
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 2 4	2 0 1 6 0 5 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 8	2 0 1 6 0 5 3 1
77. No. Matrícula mercantil	9 1 7 9 3	9 1 7 9 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 9 2 8	
81. Hasta	2 0 0 8 0 9 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 4 5 7 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIZA	RUEDA	LEONEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 7 1 5 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	BOLAÑOS	LEONOR EUGENIA	MICAELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

5025

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847439031

(415)7707212489984(8020) 000001484743903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 3 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 2 2		1 1 8 6 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUISA	RUEDA	JORGE	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 02:43:20PM

24

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE | **2.023** | **$ 1.160.000**

JULIO 2023

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 0%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL ISC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	30	$ 8.800.000,00	0,48	4.224.000	4.224.000	N/A	169.000	506.900	169.000	4.224.000	169.000	N/A	N/A	4.224.000	0,0696	294.000	1.307.900
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1.	WILSON ARAQUE SALAZAR	30	$ 4.800.000,00	1,00	4.800.000	4.800.000	N/A	192.000	576.000	192.000	4.800.000	192.000	N/A	N/A	4.800.000	0,0696	334.100	1.486.100
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	12	$ 4.800.000,00	1,00	1.920.000	1.920.000	N/A	76.800	230.400	76.800	768.000	30.700	N/A	N/A	1.920.000	0,0696	133.600	548.300
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3	ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ	21	$ 4.800.000,00	1,00	3.360.000	3.360.000	N/A	134.400	403.200	134.400	2.352.000	94.100	N/A	N/A	3.360.000	0,0696	233.900	1.000.000
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	30	$ 8.800.000,00	0,70	6.160.000	6.160.000	N/A	246.400	739.200	246.400	6.160.000	246.400	N/A	N/A	6.160.000	0,0696	428.700	1.907.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	30	$ 6.000.000,00	0,35	2.100.000	2.100.000	N/A	84.000	252.000	84.000	2.100.000	84.000	N/A	N/A	2.100.000	0,0696	146.200	650.200
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	30	$ 6.000.000,00	0,50	3.000.000	3.000.000	N/A	120.000	360.000	120.000	3.000.000	120.000	N/A	N/A	3.000.000	0,0696	208.800	928.800
1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	JINETH FARFAN GOMEZ	30	$ 3.700.000,00	0,70	2.590.000	2.590.000	N/A	103.600	310.800	103.600	2.590.000	103.600	N/A	N/A	2.590.000	0,0696	180.300	801.900
1	PROFESIONAL SISO	FAIURUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	30	$ 3.700.000,00	0,80	2.960.000	2.960.000	N/A	118.400	355.200	118.400	2.960.000	118.400	N/A	N/A	2.960.000	0,0696	206.000	916.400
1	PROFESIONAL INGENIERO APOYO	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	30	$ 3.682.070,00	1,00	3.682.070	3.682.070	N/A	147.300	441.800	147.300	3.682.070	147.300	N/A	N/A	3.682.070	0,0696	256.300	1.140.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3	JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ	2	$ 2.600.000,00	1,00	173.333	173.334	N/A	6.900	20.800	6.900	11.556	7.000	N/A	N/A	173.334	0,0696	12.100	53.700
1	TOPOGRAFO 1	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	30	$ 2.600.000,00	1,00	2.600.000	2.600.000	N/A	104.000	312.000	104.000	2.600.000	104.000	N/A	N/A	2.600.000	0,0696	181.000	805.000
1	CADENERO 1	DUBAN ROJAS TRUJILLO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	6.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	410.400
1	CADENERO 2	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
1	CADENERO 3	CELSO LOPEZ ORTIZ	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
1	SECRETARIO	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	30	$ 1.500.000,00	1,00	1.500.000	1.500.000	N/A	60.000	180.000	60.000	1.500.000	60.000	N/A	N/A	1.500.000	0,0696	104.400	464.400
18	TOTAL			71.482.070	100%	48.769.403	48.769.404	0	1.950.800	5.852.300	1.950.800	46.447.626	1.810.500	0	0	48.769.404	1	3.394.600	$ 14.959.000,00
	TOTALES							$ 1.950.800		$ 7.803.100			$ 1.810.500	$ -	$ -			$ 3.394.600	
																		$ 14.959.000	

Contrato N° : ICCU-767 DE 2022

Nombre del Supervisor: ING.GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUB.INFRAESTRUCTURA

Firma de Revisión:

Fecha:

Nombre de Interventoria: CONSORCIO TECNOLOGICO

Firma:

Visto Bueno: ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
APOYO A SUPERVISION

Firma:

VoBo

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-04, 05:51:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64517134

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 04/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TECNOLOGICO		
Documento	NI901655731	**Dirección**	CL 35 #25 - 37 APTO 1703 B
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6322772
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	18	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003169315	DUBAN ROJAS TRUJILLO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	
CC 1018500860	DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.682.070	$ 589.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.682.070	$ 147.300	6,960	$ 3.682.070	$ 256.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.682.070	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.100	
CC 1049604084	JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ	01	00	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900	
CC 1076665244	JINETH YESENIA PARFAN GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.590.000	$ 414.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.590.000	$ 103.600	6,960	$ 2.590.000	$ 180.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.590.000	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900	
CC 1091671790	YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS	01	00		X														0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 1098747091	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 209.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 929.000	
CC 1098762461	FELIX JULIAN ACELAS GUISA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	
CC 1116783056	JUAN CARLOS TRESPALACIOS HERRERA	01	00		X														0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 1.920.000	$ 307.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.920.000	$ 76.800	6,960	$ 1.920.000	$ 133.700	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.920.000	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.500	
CC 13540625	RUBEN DARIO FORERO CARRILLO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200	
CC 13893927	CELSO LOPEZ ORTIZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	
CC 52792222	FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.960.000	$ 473.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.960.000	$ 118.400	6,960	$ 2.960.000	$ 206.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.960.000	$ 118.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.500	
CC 6774441	WILSON ARAQUE SALAZAR	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100	
CC 7183893	ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ	01	00	X															0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 3.360.000	$ 537.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.360.000	$ 134.400	6,960	$ 3.360.000	$ 233.900	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 3.360.000	$ 134.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.040.300	
CC 7560991	JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 91259414	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.312.000	$ 690.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.312.000	$ 172.500	6,960	$ 4.312.000	$ 300.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 4.312.000	$ 172.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.335.200	
CC 91260230	JOSE DAVID GUARIN GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000	
CC 91261497	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.160.000	$ 1.047.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.160.000	$ 246.400	6,960	$ 6.160.000	$ 428.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.160.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.968.800	
PT 3193378	YONATAN DAVID PERDOMO TREJO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 48.857.404	$ 48.857.404	$ 48.857.404	$ 48.857.404	$ 7.927.000	$ 1.954.400	$ 3.401.100	$ 1.954.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.236.900	$ 0	$ 15.236.900

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-04, 03:19:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT	NI 901655731
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	64517134
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	85796717
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 15.236.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 3.077.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 1.856.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	$ 2.992.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	$ 709.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	6	$ 517.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 60.000	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 104.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 120.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 442.900	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	18	$ 3.401.100	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	18	$ 1.954.400	$ 0
		SubTotales:		$ 15.236.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 15.236.900

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 126202

viernes, 04 de agosto de 2023, 3:21:26 PM

Detalle

$15,236,900.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ENLACE OPERATIVO S.A.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******8188
Descripción:	Pago de Seguridad Social
Fecha y hora inicio transacción	2023-08-04 3:20:07
NIT del comercio	9999000891045
Número de factura	64517134
Código Único de Seguimiento	85796717
Dirección IP:	181.60.175.175
Referencia 1:	10.0.19.58
Referencia 2:	NI
Referencia 3:	901655731

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-04, 05:52:45 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64773639

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 03/08/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA		
Documento	NI91261497	**Dirección**	CARRERA 28 NUMERO 40-67 APTO 301
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3003670445
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER	**Identificación**	CC 91261497
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098726453	ANDRES SIMON GONZALEZ ROA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.480.000	$ 236.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.480.000	$ 59.200	0,522	$ 1.480.000	$ 7.800	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.480.000	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 37826828	LEONOR GUIZA RUEDA	01	05															0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.900
CC 63368031	MARIELA AFANADOR MARQUEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 63368551	MYRIAM CARTAGENA VELOZA	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.800.000	$ 4.960.000	$ 4.960.000	$ 4.960.000	$ 608.000	$ 198.400	$ 26.100	$ 198.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.030.900	$ 0	$ 1.030.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

30

503

503L

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-03, 07:10:24 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
NIT	NI 91261497
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	64773639
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	84152775
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 1.030.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 371.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 236.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 46.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 105.600	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	4	$ 26.100	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	$ 198.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.030.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.030.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

31

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 328202

jueves, 03 de agosto de 2023, 7:13:28 PM

Detalle

$1,030,900.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ENLACE OPERATIVO S.A.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******0957
Descripción:	Pago de Seguridad Social
Fecha y hora inicio transacción	2023-08-03 7:10:32
NIT del comercio	9999000891045
Número de factura	64773639
Código Único de Seguimiento	84152775
Dirección IP:	181.60.175.175
Referencia 1:	10.0.19.58
Referencia 2:	NI
Referencia 3:	91261497

SOPORTES DE NOMINA

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**119**

Nombre: **Gabriel GRIMALDOS SALAZAR**
Identificación: **91259414**
Cargo: **Director de interventoría**
Salario básico: **$4,312,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,312,000.00	Fondo de salud	0	$ 172,480.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 1,188,000.00	Fondo de pensión	0	$ 172,480.00
	Total Ingresos	**$ 5,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 344,960.00**

NETO A PAGAR **$ 5,155,040.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**122**

Nombre: **Rafael Javier Guisa Rueda**
Identificación: **91261497**
Cargo: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**
Salario básico: **$6,160,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 6,160,000.00	Fondo de salud	0	$ 246,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 246,400.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 61,600.00
	Total Ingresos	**$ 6,160,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 554,400.00**

NETO A PAGAR **$ 5,605,600.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**125**

Nombre: **RUBEN DARIO FORERO CARRILLO**
Identificación: **13540625**
Cargo: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**
Salario básico: **$2,100,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,100,000.00	Fondo de salud	0	$ 84,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 84,000.00
			Prestamos	0	$ 644,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,100,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 812,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,288,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**123**

Nombre: **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO**
Identificación: **1098747061**
Cargo: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**
Salario básico: **$3,000,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,000,000.00	Fondo de salud	0	$ 120,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 120,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,000,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 240,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,760,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Nit 91261497

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**334**

Nombre: **ANDRES SIMON GONZALEZ ROA**
Identificación: **1098726453**
Cargo: **Asesor Jurídico**
Salario básico: **$1,480,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	19.00	$ 937,333.00	Fondo de salud	0	$ 37,493.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	19.00	$ 89,050.00	Fondo de pensión	0	$ 37,493.00
			Prestamos	0	$ 163,147.00
Total Ingresos		**$ 1,026,383.00**	**Total Deducciones**		**$ 238,133.00**

NETO A PAGAR **$ 788,250.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**132**

Nombre: **JINETH YESENIA FARFAN GOMEZ**
Identificación: **1076665244**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,590,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,590,000.00	Fondo de salud	0	$ 103,600.00
			Fondo de pensión	0	$ 103,600.00
	Total Ingresos	**$ 2,590,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 207,200.00**

NETO A PAGAR **$ 2,382,800.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**124**

Nombre: **FAIRUZ CAROLINA MONTAÑO AREVALO**
Identificación: **52792222**
Cargo: **PROFESIONAL SISO**
Salario básico: **$2,960,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,960,000.00	Fondo de salud	0	$ 118,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 118,400.00
			Prestamos	0	$ 423,200.00
	Total Ingresos	**$ 2,960,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 660,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,300,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**120**

Nombre: **WILSON ARAQUE SALAZAR**
Identificación: **6774441**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 4,800,000.00	Fondo de salud	0	$ 192,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 192,000.00
			Fondo de solidaridad pensional	0	$ 48,000.00
			Prestamos	0	$ 136,000.00
	Total Ingresos	**$ 4,800,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 568,000.00**

NETO A PAGAR **$ 4,232,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Período de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**134**

Nombre: **ANGEL ARTURO MORALES RODRIGUEZ**
Identificación: **7183883**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	21.00	$ 3,360,000.00	Fondo de salud	0	$ 134,400.00
			Fondo de pensión	0	$ 134,400.00
	Total Ingresos	**$ 3,360,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 268,800.00**

NETO A PAGAR **$ 3,091,200.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Período de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**121**

Nombre: **Juan Carlos Trespalacio Herrera**
Identificación: **1116793055**
Cargo: **Residente de interventoría**
Salario básico: **$4,800,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	12.00	$ 1,920,000.00	Fondo de salud	0	$ 76,800.00
Cesantías liquidación contrato	192.00	$ 2,560,000.00	Fondo de pensión	0	$ 76,800.00
Intereses cesantías liquidación contrato	192.00	$ 163,800.00			
Prima liquidación contrato	12.00	$ 160,000.00			
Vacaciones liquidación contrato	8.00	$ 1,406,700.00			
Total Ingresos		**$ 6,210,500.00**	**Total Deducciones**		**$ 153,600.00**

NETO A PAGAR **$ 6,056,900.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**131**

Nombre: **DANIELA DEL PILAR RAMIREZ PRADA**
Identificación: **1018500860**
Cargo: **PROFESIONAL INGENIERO APOYO**
Salario básico: **$3,682,070.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 3,682,070.00	Fondo de salud	0	$ 147,283.00
			Fondo de pensión	0	$ 147,283.00
	Total Ingresos	**$ 3,682,070.00**	**Total Deducciones**		**$ 294,566.00**

NETO A PAGAR **$ 3,387,504.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**128**

Nombre: **JOSE DAVID GUARIN GOMEZ**
Identificación: **91260230**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
			Prestamos	0	$ 184,000.00
	Total Ingresos	**$ 2,600,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 392,000.00**

NETO A PAGAR **$ 2,208,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**135**

Nombre: **JULIAN EDUARDO MORALES RODRIGUEZ**
Identificación: **1049604054**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	2.00	$ 173,333.00	Fondo de salud	0	$ 6,933.00
			Fondo de pensión	0	$ 6,933.00
	Total Ingresos	**$ 173,333.00**		**Total Deducciones**	**$ 13,866.00**

NETO A PAGAR **$ 159,467.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**127**

Nombre: **YONATAN BRARLEY ARENAS BALLESTEROS**
Identificación: **1091671790**
Cargo: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	28.00	$ 2,426,667.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Cesantías liquidación contrato	197.00	$ 1,335,600.00	Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
Intereses cesantías liquidación contrato	197.00	$ 87,700.00	Prestamos	0	$ 257,600.00
Prima liquidación contrato	28.00	$ 189,800.00			
Vacaciones liquidación contrato	19.00	$ 629,300.00			
Total Ingresos		**$ 4,669,067.00**	**Total Deducciones**		**$ 465,600.00**

NETO A PAGAR **$ 4,203,467.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**130**

Nombre: **JESUS ALBERTO PEREZ BORRERO**
Identificación: **7560991**
Cargo: **TOPOGRAFO**
Salario básico: **$2,600,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,600,000.00	Fondo de salud	0	$ 104,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 700,000.00	Fondo de pensión	0	$ 104,000.00
	Total Ingresos	**$ 3,300,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 208,000.00**

NETO A PAGAR **$ 3,092,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**126**

Nombre: **FELIX JULIAN ACELAS GUISA**
Identificación: **1098762461**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
			Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
	Total Ingresos	**$ 1,500,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,380,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**118**

Nombre: **Duban Rojas Trujillo**
Identificación: **1003169315**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Total Ingresos		**$ 1,640,606.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,520,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**133**

Nombre: **CELSO LOPEZ ORTIZ**
Identificación: **13893927**
Cargo: **CADENERO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 140,606.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 300,000.00			
Total Ingresos		**$ 1,940,606.00**	**Total Deducciones**		**$ 120,000.00**

NETO A PAGAR **$ 1,820,606.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

CONSORCIO TECNOLOGICO
Nit 901655731

Periodo de Pago: **2023/07/01 - 2023/07/30**
Comprobante Número:**129**

Nombre: **YONATAN DAVID PERDOMO TREJO**
Identificación: **3195378**
Cargo: **SECRETARIO**
Salario básico: **$1,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 1,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 60,000.00
Auxilio de alimentacion	0.00	$ 500,000.00	Fondo de pensión	0	$ 60,000.00
			Prestamos	0	$ 266,667.00
	Total Ingresos	**$ 2,000,000.00**		**Total Deducciones**	**$ 386,667.00**

NETO A PAGAR **$ 1,613,333.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

OTROS COSTOS DIRECTOS

ALQUILER DE VEHÍCULOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 0d010aecf5549cf3ac173732741951162c417088f1f21a9ef8df4a816885524b1a5aa5a563946ba633c38647f2231603

Número de Factura: FAC-1599
Fecha de Emisión: 15/08/2023
Fecha de Vencimiento: 15/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	010	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DEL 2023 A 31 DE JULIO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIER A, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTA MENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:22:40
Documento generado el: 2023-08-25 16:22:39
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.850.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.850.000,00
IVA	1.491.500,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.491.500,00
Total neto factura (=)	9.341.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETA, MARCA GREAT WALL, MODELO 2015, DE PLACAS HHP374, COLOR PLATA CIELO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Great Wall, modelo 2015, de placas HHP374, de servicio particular, color plata cielo. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del

vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO:** Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO:** El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá

exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA:** Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013344056

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
HHP374	GREAT WALL	WINGLE 5	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.378	PLATA CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 4G69S4N SNY2549

REG: N

VIN: LGWDB3176FB609297

NÚMERO DE SERIE: LGWDB3176FB609297

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LGWDB3176FB609297

REG: N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENNIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900758364

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 134

DECLARACION DE IMPORTACION: 882014000123177

I/E: I

FECHA IMPORT: 16/09/2014

PUERTAS: 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD: *******

FECHA MATRÍCULA: 12/06/2015

FECHA EXP. LIC. TTO: 30/01/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02004383630

5062

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2022-09-02	2022-09-04	2023-09-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA TON	MODELO
14289401982540	HHP374	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2378	2015

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
5	GREAT WALL	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICUL	
WINGLE 5	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4G69S4NSNY2549	LGWDB3176FB609297	LGWDB3176FB609297	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIASAS,	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 512200	$ 266300	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 780400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166511548

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: UBATEST

NIT: 900174019

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-119-002

Fecha de expedición: 2023/06/16

Fecha de vencimiento: 2024/06/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HHP374

CLASE: CAMIONETA

MARCA: GREAT WALL

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2378

NRO. MOTOR: 4G69S4N SNY2549

NRO. CHASIS: LGWDB3176FB609297

VIN: LGWDB3176FB609297

LÍNEA: WINGLE 5

COLOR: PLATA CIELO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID ISAZA SUAREZ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 9e032cc7b6d95907f8181aab6a0506a29e97c3cfb58514f623ed0c114f9aa1065d71b3ad816c12f5b6d177007bc73a4c

Número de Factura: FAC-1600
Fecha de Emisión: 15/08/2023
Fecha de Vencimiento: 15/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	012	ALQUILER VEHICULO DOBLE CABINA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DEL 2023 A 31 DE JULIO DEL 2023	NIU	1,00	$ 7.850.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.491.500,00	19.00			$ 7.850.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:23:49
Documento generado el: 2023-08-25 16:23:49
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.850.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.850.000,00
IVA			1.491.500,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.491.500,00
Total neto factura (=)			9.341.500,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	9.341.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	314.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

CONTRATANTE:	CONSORCIO TECNOLOGICO NIT: 901.655.731-5
CONTRATISTA:	INGENNIA SAS C.C. 900.758.364-4
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO CLASE CAMIONETAS, MARCA FORD, MODELO 2010, DE PLACAS RCU575, COLOR AZUL INTENSO
TIEMPO:	UN (01) AÑO
VALOR MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA

Entre los suscritos a saber: , **LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 42.480.915, domiciliada y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de INGENNIA SAS con NIT: 900.758.364-4, quien en adelante se llamará **ARRENDADOR** y **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 91.261.497-7, domiciliado y residente de la ciudad de Bucaramanga y actuando en representación de **CONSORCIO TECNOLOGICO CON NIT 901.655.731-5**, dirección principal la ciudad de Bucaramanga, en adelante **ARRENDATARIO**, hemos celebrado el contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERO – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el alquiler del vehículo clase camioneta, marca Ford, modelo 2010, de placas RCU575, de servicio particular, color azul intenso. **SEGUNDO: EL ARRENDADOR** deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. **TERCERO** por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de EL ARRENDATARIO, a título de arrendamiento. Por su parte **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a EL ARRENDADOR el monto de la renta pactada en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTO – VALOR:** Las partes acuerdan que el monto de la renta de pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma mensual SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.850.000) M/CTE MAS IVA, este valor incluye: Mantenimiento y demás gastos del vehículo necesarios para su operación **QUINTO – FORMA DE PAGO:** La forma de pago de la renta será por

mensualidades adelantadas que EL ARRENDADOR pagará al ARRENDATARIO, treinta (30) días después de radicada y aprobada la factura y/o cuenta de cobro. **SEXTO – PLAZO:** La duración del presente contrato es de un (01) año contados desde el 12 de diciembre de 2022, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **SEPTIMO: EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y los documentos para su operación. **OCTAVO: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar puntualmente el monto de la renta, en la forma, oportunidad y lugar pactados, con sujeción a lo convenido en las clausulas cuarta y quinta. **NOVENO:** De otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento que sean necesarios para conservar el vehículo en óptimas condiciones tanto de carrocería, pintura y accesorios como de operación y así mismo el Consorcio realizara inspecciones preventivas al vehículo, sus resultados serán informados por el personal del consorcio, con el fin de que se asuman las acciones correctivas pertinentes de forma inmediata; siendo lo anterior una actividad extra al mantenimiento preventivo que se le debe realizar al vehículo y así mismo se hace responsable por las reclamaciones por hurto, pérdida total o parcial del vehículo no imputables a la operación del vehículo con ocasión de las labores contratadas y se responsabiliza de ejecutar directamente todas las reclamaciones ante el seguro, si el vehículo posee un platón para llevar objetos, debe tener una carpa que lo cubra totalmente para que esos objetos lleguen en óptimas condiciones a su destino; **DECIMA: EL ARRENDADOR** se compromete a tener los siguientes documentos vigentes: SOAT, Tarjeta de operación, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual (si se requieren) e inspecciones técnico – mecánicas, póliza todo riesgo, así mismo demás requeridos, referente a equipos de seguridad que debe tener todo vehículo que transite por el territorio nacional; **DECIMO PRIMERA – TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación de contrato, diferentes a la del plazo para cumplir el objeto previsto, las siguientes: a) Mutuo acuerdo entre las dos partes o en forma unilateral por el ARRENDATARIO previo aviso con diez (10) días de anticipación, sin lugar al pago de indemnización alguna por ningún concepto. b) Automáticamente por el incumplimiento no justificado de las obligaciones derivadas del contrato. c) La inconveniencia de su ejecución a juicio del ARRENDATARIO. d) La terminación por cualquier causa del CONTRATO PRINCIPAL PARA EL CUAL EL VEHICULO TRABAJA. **DECIMO SEGUNDA – DESTINACION DEL VEHICULO**: El arrendador destinará el vehículo automotor al contrato de Interventoría No. CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 767 DE 2022, cuyo objeto es ": "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"", suscrito con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU,** El arrendatario no podrá exceder los límites de carga, velocidad y/o pasajeros establecidos por el fabricante del vehículo y las disposiciones

legales del territorio nacional. **DECIMA TERCERA – OPERACIÓN DEL VEHICULO:** El vehículo automotor será operado por personal calificado asignado por el arrendador, lo cual no genera subordinación ni vínculo contractual con el arrendatario. **DECIMA CUARTA – DEPOSITARIO:** El arrendatario se constituye como depositario del vehículo y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo toda la responsabilidad que tal condición implica, hasta tanto proceda a la devolución del vehículo. **DECIMA QUINTA: COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA DEL VEHICULO AUTOMOTOR:** Las actividades de limpieza y suministro de combustible serán a cargo del arrendatario. **DECIMA SEXTA:** Al finalizar el término del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo automotor en el mismo estado en el que fue entregado, salvo el desgaste natural del vehículo.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

ARRENDADOR

LAURA XIOMARA ROJAS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL INGENNIA SAS
C.C 42.480. 915

ARRENDATARIO

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TECNOLOGICO
C.C 91.261.497

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019177039

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RCU575	FORD	EDGE	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.496	AZUL INTENSO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
ABB47531

REG N — VIN ******

NÚMERO DE SERIE
2FMDK4KCXABB47531

REG N — NÚMERO DE CHASIS 2FMDK4KCXABB47531 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENNIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900758364

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192010000024764

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	10/06/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/08/2010	09/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.



LT06002379052

5070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO \| MES \| DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-11-04	2022-11-05	2023-11-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
211360300	RCU575	CAMPEROS O CAMIC	PARTICULAR	3496	2010

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	CABINADO
	LÍNEA VEHÍCULO: EDGE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ABB47531	2FMDK4KCXABB47531		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENNIA SAS	3016098836	NIT	9007583644	BUCARAMANG

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	13	55481212	0	BUCARAMANGA

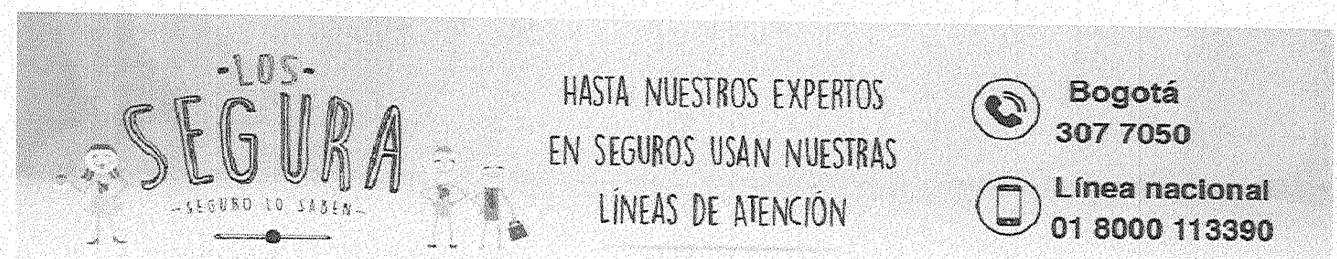
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 689700	$ 358600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1050400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

69

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161128652

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 27 CON 34

NIT: 900870492

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2022/09/11

Fecha de vencimiento: 2023/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RCU575

CLASE: CAMPERO

MARCA: FORD

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3496

NRO. MOTOR: ABB47531

NRO. CHASIS: 2FMDK4KCXABB47531

VIN:

LÍNEA: EDGE

COLOR: AZUL INTENSO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENNIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ANDRES CRUZ BALLESTEROS

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA, SOFTWARE, LICENCIAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 539ada9d5949a9b12fe596fe2621d964153f1ca716672d2b43a38a156b2313 71e318a2f46079dac7b7db7e4a60aadf24

Número de Factura: FAC-1597
Fecha de Emisión: 15/08/2023
Fecha de Vencimiento: 15/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnolgica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	006	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO L DEL 2023 A 31 DE JULIO DEL 2023	NIU	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 342.000,00	19.00			$ 1.800.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA SOFTWARE LICENCIAS PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA TECNI CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LEN GUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:19:32
Documento generado el: 2023-08-25 16:19:31
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.800.000,00
IVA			342.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			342.000,00
Total neto factura (=)			2.142.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.142.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	72.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5bd725d3ed140363428031bd812385915df7e473cacc549012d176803054b a85f5cddb6fede28183f2ab01f5e219387e

Número de Factura: FAC-1598
Fecha de Emisión: 15/08/2023
Fecha de Vencimiento: 15/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENNIA S.A.S.
Nombre Comercial: INGENNIA S.A.S.
Nit del Emisor: 900758364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS
Teléfono / Móvil: 6913025
Correo: ingennia.sas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TECNOLOGICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901655731
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: Calle 35 # 25-37 apt-1502 Torre- B
Teléfono / Móvil: 3042169995
Correo: facturacion.tecnologica@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DEL 2023 A 31 DE JULIO DEL 2023	NIU	1,00	$ 3.300.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00	19.00			$ 3.300.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

ALQUILER ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA GOWIN TKS 202 PARA EL CONTRATO No. ICCU-767 DE 2022, objeto: INTERVENTORÍA T ECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-08-25 16:21:26
Documento generado el: 2023-08-25 16:21:24
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.300.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.300.000,00
IVA			627.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			627.000,00
Total neto factura (=)			3.927.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.927.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	132.000,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042192452 Rango desde: 1560 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-12-29

5098

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENNIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 40 67 AP 301 BRR MEJORAS PUBLICAS

42. Correo electrónico ingennia.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 1 3 0 2 5	3 0 1 6 0 9 8 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 9 1 5	7 7 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 1 0	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 04 : 16: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

77

5079

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 0 2 8 2 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 8 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

78

5080

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861393996

(415)7707212489984(8020) 000001486139399 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 8 3 6 4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 4 8 0 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUEDAS	LAURA	XIOMARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 10:46:21AM

79

ALQUILER DE OFICINA

5082

TRANSACCION 78028757
MOD/TRN/REL : 50 / 66 / 4
CODIGO DE CAJA : 3
OFICINA : UBATE
FECHA Y HORA : 06/07/23 10:32:44
USUARIO ING. : ATENDIETA
TERMINAL : 10.15.37.6
CTA DE AHORROS : [redacted]002
NOMBRE : GOMEZ ROCHA CLAUDIA
REFERENCIA : 91261497
DE DEPOSITO ##

EFECTIVO : 1,100,000.00
CHEQUES : BBVA 1,100,000.00
CONTRIB. 4X1000 NACIONAL : 0.00
IVA POR COMISION DEPOSITO : 0.00
GMF : 0.00
TOTAL DEBITO CUENTA : 0.00

FIRMA: 1100000
TELEFONO: 3003670145

BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA
UBATE
06 JUL 2023
CAJA 02
PAGO
OF. 269

- COPIA -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-SumiCORP Ltda- 100313821

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.
LÍNEAMÍA NACIONAL GRATUITA 018000126100 - BOGOTÁ - (601)3139300

FB-OP02-004 V1

TRANSACCION 78028758
MOD/TRN/REL : 50 / 66 / 6
CODIGO DE CAJA : 3
OFICINA : UBATE
FECHA Y HORA : 06/07/23 10:33:23
USUARIO ING. : ATENDIETA
TERMINAL : 10.15.37.6
CTA DE AHORROS : [redacted]002
NOMBRE : GOMEZ ROCHA CLAUDIA
REFERENCIA : 2066623
DE DEPOSITO ##

EFECTIVO : 200,000.00
CHEQUES : BBVA 200,000.00
CONTRIB. 4X1000 NACIONAL : 0.00
IVA POR COMISION DEPOSITO : 0.00
GMF : 0.00
TOTAL DEBITO CUENTA : 0.00

FIRMA: 200000
TELEFONO: 3003670145

BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA
UBATE
06 JUL 2023
CAJA 02
PAGO
OF. 269

- COPIA -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-SumiCORP Ltda- 100313821

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.
LÍNEAMÍA NACIONAL GRATUITA 018000126100 - BOGOTÁ - (601)3139300

FB-OP02-004 V1

81

Ubaté, 03 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de UN MILLON CIEN MIL (1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de arriendo casa ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de julio de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

5084

OP 53818

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubate 04 de Julio de 2023 — VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Claudia Patricia Gomez Rocha.

POR CONCEPTO DE: Arriendo casa mes de Julio de 2023 Ubicado en la calle 7 No. 8-58 piso 2 barrio San Francisco - Ubaté Cundinamarca.

LA SUMA DE (EN LETRAS): Un millon cien mil pesos M/cte.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 39738950

SOLUFORMAS FE-21007

83

5085

Ubaté, 03 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT. 901.655731-5

DEBE A

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.738.950, la suma de TRECIENTOS OCHENTA MIL (380.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicio de agua en la casa, ubicado en la calle 7 No. 8-58 barrio San Francisco, Ubaté Cundinamarca. para ejecución del contrato de Interventoría No. ICCU-767 DE 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500". Para el periodo correspondiente al mes de julio de 2023.

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROCHA
C.C: 39.738.950

84

5086

OP
53318

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 03 de Julio de 2023 VALOR: $ 380.000.

PAGADO A: Claudia Patria Gomez Rocha.

POR CONCEPTO DE: Servicio de Agua

LA SUMA DE (EN LETRAS) Trecientos ochenta mil Pesos m/cte.

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 39758950

SOLUFORMAS FE2007

85

PAPEL DOCUMENTARIO
MINEPVA

W- 09324451

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Ubaté, diciembre 01 de 2022

ARRENDADOR (S):
Nombre e identificación: Claudia Patricia Gomez Rocha, c.c 39.738.950
Nombre e identificación: Whatsapp: 3112135600

ARRENDATARIO (S):
Nombre e identificación: Rafael Javier Guisa Rueda, c.c 91.261.497.
Nombre e identificación: Whatsapp 3003670445
Dirección del inmueble: Calle 7 # 8-58 piso 2 Barrio San Francisco
Precio mensual: Un millón trescientos mil pesos $ 1.300.000
Periodo mensual:
Término de duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre del 2022
Fecha de iniciación del contrato: el primero (1) de diciembre
del dos mil veinti dos 2022
Responsable pago de los servicios de: Agua, Luz y gas
Otras estipulaciones: El arrendatario (por agua se pagará cada 2 meses la suma de 180.000 al arrendador quien sera el encargado de realizar el tramite de pago

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato el (los) arrendador (es) le entrega(n) a el (los) arrendatario (s) el goce del inmueble descrito en la carátula de este documento, el cual se destinará exclusivamente para vivienda del arrendatario (s) y su grupo familiar inmediato, y no podrá ser cedido ni subarrendado en todo o en parte sin el consentimiento escrito del arrendador (es). SEGUNDA. - PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO. El (los) arrendatario (s) se obligan(n) a pagar al (los) arrendador (es) la suma de dinero indicada en la carátula de este documento, el primer mes anticipado en efectivo o por consignación bancaria dentro de los Un millon trescientos mil pesos mlcte $ 1.300.000 cinco (8) días siguientes a la fecha de iniciación del contrato. Los meses siguientes deberán ser pagados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. El incumplimiento de esta obligación en dos (2) ocasiones, en el lapso de un año, dará derecho al arrendador (es) a dar por terminado unilateralmente el contrato y exigir la entrega del inmueble. En caso de mora, el arrendatario (s) pagará(n) al (los) arrendador (es) un interés moratorio igual al máximo autorizado por la ley, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios adicionales a que haya lugar. TERCERA. - DESTINACIÓN. El (los) arrendatario (s) se compromete(n) a cuidar el inmueble y mantenerlo en buen estado de conservación, higiene y aseo, haciendo las reparaciones locativas a que haya lugar. El inmueble deberá ser restituido al arrendador (es) en el mismo estado en que fue recibido, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo y el paso del tiempo. El (los) arrendatario (s) se obligan(n) a no destinar el inmueble a fines ilícitos, a no almacenar sustancias peligrosas o explosivas, a no ejecutar actos que perturben la tranquilidad de los vecinos, a no fijar avisos en el inmueble sin autorización escrita del arrendador (es), a no hacer modificaciones sin su consentimiento y a no subarrendar el inmueble en todo o en parte. CUARTA. - RECIBO Y ESTADO. El (los) arrendatario (s) declara(n) que ha(n) recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado de conservación, funcionamiento y presentación, como consta en el inventario que se anexa y hace parte integral del presente contrato. El (los) arrendatario (s) se obliga(n) a devolver el inmueble en el mismo estado en que lo recibe(n), salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo y el paso del tiempo. QUINTA. - REPARACIONES. El (los) arrendatario (s) acepta(n) que el (los) arrendador (es) no está(n) obligado(s) a efectuar reparaciones locativas durante el tiempo de duración del contrato, a menos que el (los) arrendatario (s) haya(n) dado aviso oportuno por escrito de la necesidad de la reparación y el (los) arrendador (es) no haya(n) dado respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la comunicación. El (los) arrendatario (s) autoriza(n) al arrendador (es) para ingresar al inmueble en compañía de un técnico o persona idónea, previa cita concertada con el (los) arrendatario (s), para efectuar las reparaciones necesarias. El (los) arrendatario (s) no podrá(n) descontar suma alguna del canon de arrendamiento por concepto de reparaciones, salvo acuerdo escrito en contrario. SEXTA. - OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. a) De el (los) arrendador (es): 1. El (los) arrendador (es) hará (hacen) entrega material del inmueble a el (los) arrendatario (s) a de Primero 1 primero de diciembre del dos mil veinti dos 2022 en buen estado de conservación y limpieza, y permitirá (n) el uso pacífico de los mismos durante el tiempo convenido, mediante inventario, del cual hará entrega el (los) arrendador (es) en el momento de la entrega del inmueble. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos convenidos en buen estado de servir para el fin convenido (s) por la totalidad del tiempo de arrendamiento. 3. Efectuar en el inmueble las obras, reparaciones y mejoras necesarias para conservarlo en buen estado de servicio, salvo las reparaciones locativas a cargo de el (los) arrendatario (s). 4. Librar a el (los) arrendatario (s) de toda turbación en el pacífico goce del inmueble. 5. Hacer las reparaciones necesarias dentro del mismo, salvo las locativas, sin que cuando estas procedieren se pueda cobrar o descontar suma alguna por concepto de la renta mensual. Pregunta: Cuando un copropietario ceda a terceros derechos personales o reales sobre su cuota de propiedad horizontal, ¿debe informar al administrador de la propiedad horizontal? 6. Cuando el bien de vivienda comprado, mientras se cancelan condiciones de financiación, de propiedad y de tenencia, las cuotas y gastos ordinarios de administración, las derivadas por concepto de servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones, multas, sanciones y demás expensas que se causen durante el término del contrato, serán pagadas por el (los) arrendatario (s), a excepción de aquellas que se causen con anterioridad a la fecha de iniciación del contrato. 7. Las demás obligaciones contenidas en la ley. b) De el (los) arrendatario (s): 1. Pagar a el (los) arrendador (es) en el lugar y dentro del término convenido en la cláusula segunda del presente contrato, el precio del arrendamiento. Si el (los) arrendador (es) se rehúsa(n) a recibir el canon o renta, el (los) arrendatario (s) cumplirá (n) su obligación consignando dicho pago en la forma prevista en el artículo 13 de la Ley 820 de 2003. 2. Cuidar del inmueble dentro de los términos y según el uso del contrato. 3. Velar y cuidar por la conservación del inmueble y los enseres entregados en arrendamiento. En caso de daño o deterioro durante el tiempo de la relación contractual, el (los) arrendatario (s) se compromete(n) a reparar el inmueble o a reemplazar dichos deterioros inmediatamente y por su cuenta los enseres o utensilios del caso. 4. Cumplir con las normas consagradas en el reglamento de propiedad horizontal, si existiere (arrendatario o dueño directo). 5. Restituir el inmueble a la terminación del contrato, en el estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo y el paso del tiempo, y a cancelar y poner a disposición de el (los) arrendador (es) el inventario. 6. El (los) arrendatario (s) cumplirá (n) el reglamento con todas las normas y deberes que le(s) impongan la ley y el mismo reglamento. 7. El (los) arrendatario (s) se obliga(n) a pagar oportunamente los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el de la TV, y a celebrar los contratos de servicios y a obligarse con la empresa prestadora de servicios públicos que llegare a proporcionarlos para cualquier reemplazo del contrato. Un ejemplar del recibo de cada uno de los servicios públicos pagados será entregado por el (los) arrendatario (s) a el (los) arrendador (es), para efectos de acreditar el pago de las facturas correspondientes. 8. Pagar oportunamente el impuesto predial, cuando corresponda. 9. No hacer mejoras al inmueble sin autorización escrita de el (los) arrendador (es). 10. Informar de inmediato a el (los) arrendador (es) cualquier daño que ocurra en el inmueble y que requiera reparación. 11. Permitir que el (los) arrendador (es) o persona autorizada por él (ellos) ingrese(n) al inmueble para mostrarlo a posibles compradores o arrendatarios, en horas razonables y previo aviso. 12. Cumplir con el reglamento de propiedad horizontal y las normas de convivencia. 13. Cumplir con las instrucciones de la Empresa Técnica Ambiental de las temperaturas de ignición mínimas y demás que indique el fabricante de los equipos instalados en el inmueble. 14. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la empresa. El (los) arrendatario (s) declara(n) que el inmueble cuenta con los servicios públicos domiciliarios de energía, gas natural, acueducto y alcantarillado, y que el (los) arrendador (es) se compromete(n) a entregar el inmueble con todos los servicios públicos domiciliarios mencionados en el contrato. El (los) arrendatario (s) se compromete(n) a pagar oportunamente los servicios públicos domiciliarios que se causen durante el término del contrato, y a entregar a el (los) arrendador (es) o a quien este designe, los recibos de pago correspondientes. El (los) arrendatario (s) no podrá(n) descontar suma alguna del canon de arrendamiento por concepto de servicios públicos domiciliarios, salvo acuerdo escrito en contrario. SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Son causales de terminación unilateral del contrato, las de ley y especialmente las siguientes: 1. Por parte de el (los) arrendador (es): a) La no cancelación por parte de el (los) arrendatario (s) del canon del mes, y siguientes dentro del término establecido en el artículo 2. La no cancelación de los servicios públicos domiciliarios que se causen durante el término del contrato, y siempre que el (los) arrendador (es) haya(n) cancelado oportunamente el valor de la factura correspondiente, y el pago por los arrendatarios (s) dentro del término establecido en el artículo

5089

(X) contrato o (x) goce del inmueble, o el cambio de destinación del inmueble sin consentimiento expreso de el (los) arrendador (es). 4. Las mejoras, cambios y ampliaciones que se hagan al inmueble sin autorización expresa de el (los) arrendador (es) o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada con parte de el (los) arrendatario (s). 5. La incursión retirada de el (los) arrendatario (s) en procedimientos que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen alguna contravención, debidamente comprobados. 6. La mora mínima de pago. 7. La violación por el (los) arrendatario (s) de las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas comprendidas bajo ese régimen. 8. El (los) arrendador (es), con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003 podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento mediante aviso escrito dirigido a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado, con una anticipación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización consistente en el precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendatario (s) estará (n) obligado (s) a restituir el inmueble. 9. El (Los) arrendador (es) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de terminación, previo aviso escrito a el (los) arrendatario (s) a través del servicio postal autorizado con una anticipación no menor a tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento: a) Cuando el (los) propietario (s) o poseedor (es) del inmueble necesite (n) ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor a un (1) año; b) Cuando el inmueble sirva de habitación para alojar a trabajadores encargados de su explotación económica o cuando se requiera desocuparlo para efectuar en él o en distintas áreas independientes para su reparación; c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones contraídas en un contrato de compraventa; d) La plena voluntad de las partes manifestada en cualquier tiempo; y e) Cuando el contrato de arrendamiento cumpliere como mínimo diez (10) años de ejecución. En este último caso el (los) arrendatario (s) deberá (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s) con una suma equivalente al precio de un (uno) mes (1) mes de arrendamiento. Cuando no sea de las causas previstas en los literales a), b) y c), el (los) arrendador (es) acompañará (n) el aviso escrito la constancia de haber consignado una cantidad en dinero, cercana y prorrogada por la compañía de seguros legalmente reconocida, constituida a favor de el (los) arrendatario (s) por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de restitución. Cuando se trate de la causal prevista en el literal e) el pago de la indemnización se hará mediante el procedimiento establecido en el artículo 22 de la ley 820 de 2003. En su mismo contenido por escrito del preaviso, el contrato de arrendamiento se entenderá renovado automáticamente por un término igual al inicialmente pactado. **II. Por parte de el (los) arrendatario (s):** 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos de uso común, por acción privativa de el (los) arrendador (es) o persona interna (s) en razón de las pagas que efectúen a su cargo. En estos casos el (los) arrendatario (s) podrá (n) optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como arrendatario (s). 2. La incursión retirada de el (los) arrendatario (es) en procedimientos que afecten gravemente el disfrute calidad por el (los) arrendatario (s) del inmueble arrendado, debidamente comprobado ante la autoridad policiva. 3. El desconocimiento por parte de el (los) arrendador (es) de los derechos reconocidos a el (los) arrendatario (s) por la ley o el contrato. 4. El (los) arrendatario (s) podrá (n) dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento vencido del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una anticipación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 22 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendador (es) estará (n) obligado (s) a recibir el inmueble; si no lo hiciere (n), el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente con el procedimiento del artículo 24 de la ley 820 de 2003, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. **III. El (los) arrendatario (s) podrá (n)** dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de (n) previo aviso escrito a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una anticipación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 22 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendador (es) estará (n) obligado (s) a recibir el inmueble; si no lo hiciere (n), el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente con el procedimiento del artículo 24 de la ley 820 de 2003, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. **IV. El (los) arrendatario (s) podrá (n)** dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de (n) previo aviso escrito a el (los) arrendador (es) a través del servicio postal autorizado, con una anticipación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento y siguiendo el procedimiento que trata el artículo 22 de la ley 820 de 2003. Cumplidas estas condiciones el (los) arrendatario (s) estará (n) obligado (s) a restituir el inmueble. **DÉCIMA - CLÁUSULA PENAL:** Salvo lo que la ley diga para terminación, el incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, la constituirá en deudora de la otra por la suma de un (1) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena sin menoscabo del pago de la renta y de los perjuicios que pudieren reclamarse dentro del procedimiento del incumplimiento. En caso de mora en el pago de cánon de vivienda, el (los) arrendador (es) podrá (n) cobrar exclusivamente el valor de los cánones atrasados la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por el (los) arrendatario (s), la indemnización de perjuicios, bastando para ello la sola afirmación del incumplimiento y estimación de los perjuicios y la presentación de este contrato. El (los) arrendatario (s) renuncia (n) desde ya a cualquier tipo de constitución en mora que la ley exija para que la sea exigible la pena e indemnización que trata este cláusula. **DÉCIMA - PRORROGA:** El presente contrato se entenderá prorrogado en iguales condiciones y para el término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, y que el arrendatario, se acoja a los reajustes de la renta autorizados por la ley (ley 6, Ley 820 de 2003). **DÉCIMA PRIMERA - GASTOS:** Los gastos que ocasione la firma del presente contrato serán a cargo de las dos partes por igual

DÉCIMA SEGUNDA - DERECHO DE RETENCIÓN: En todos los casos en los cuales el (los) arrendador (es) deba (n) indemnizar a el (los) arrendatario (s), este (os) no podrá (n) ser privado del inmueble arrendado sin haber recibido el pago previo de la indemnización correspondiente o en su defecto la cuenta bancaria consignada debidamente el acuerdo de día por parte de el (los) arrendador (es). **DÉCIMA TERCERA - COARRENDATARIOS:** Para garantizar a el (los) arrendador (es) el cumplimiento de las obligaciones, el (los) arrendatario (s) tiene (n) como codeudores (s) a

mayor y vecino de , identificado (a) con
y mayor y vecino de , identificado (a) con

quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con el (los) arrendatario (s) durante el término de duración del contrato, sus anexos y de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de el (los). **DÉCIMA CUARTA.** El (Los) arrendatario (s) recibe (n) expresamente a el (los) arrendadores (es) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos.

DÉCIMA QUINTA - LINDEROS DEL INMUEBLE:

DÉCIMA SEXTA: Las partes firmantes señalan las siguientes direcciones para recibir notificaciones: En los whatsapp registrados. DÉCIMA SEPTIMA El arrendador recibe de parte del arrendatario un depósito de $[illegible] pesos que serán devuelto al final del contrato una vez se entreguen servicios públicos al día

Un constancia de lo anterior, se firma por las partes el día dieciseis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022)

ARRENDADOR

C.C o NIT No 39138980

ARRENDATARIO

C.C o NIT No 91.261.497 Bmanga

ARRENDADOR (S)

C.C o NIT No

COARRENDATARIO (S)

C.C o NIT No

COARRENDATARIO

C.C o NIT No

87

NOTARIA SEGUNDA
UBATÉ CUNDINAMARCA

NOTARÍA SEGUNDA DE UBATÉ CUNDINAMARCA

8677

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

fjm6z



Ubaté, 2022-12-16 17:42:16

Ante la suscrita Notaria compareció:
GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER
Identificado (a) con la C.C. No. 91261497

Quien declaro que la firma que aparece es suya y que el contenido del presente documento es cierto en todas sus partes. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATODE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

X _____
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA UBATÉ
CIELO HORMIGA PAZ

Ubaté, 09 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de UN MILLÓN CIEN MIL ($1.100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de arriendo para el periodo comprendido entre el 09 de julio de 2023 al 08 de agosto de 2023.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C. 79.418.614 de Bogotá D.C

OP
5318

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 09 de Julio de 2023 — VALOR: $ 1.100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Pago de arriendo para el Periodo Comprendido entre el 09 de Julio al 8 de agosto de 2023

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon cien mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. — EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 79416614

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

07 261

soluFORMAS ECONÓMICAS F-2007

5093

Ubaté, 09 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO

NIT: 901.655.731-5

DEBE A

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.614 de Bogotá D.C, la suma de CIEN MIL ($ 100.000) ($) PESOS M/CTE, por concepto de pago de servicios públicos del inmueble ubicado en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO
C.C: 79.418.614 de Bogotá D.C

91

5094

OP
53318

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 09 de Julio de 2023 VALOR: $ 100.000

PAGADO A: Juan Carlos Rodriguez Solorzano

POR CONCEPTO DE: Servicios públicos

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cien mil pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO X

TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C. / NIT. 7.211.619

SOLUFORMAS

92

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA CARRERA 10 No 6-90 UBATE CUNDINAMARCA

ARRENDADOR: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO

ARRENDATARIO: LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO.

ARRENDATARIO: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

En Ubaté Cundinamarca el día 09 de febrero de 2023 entre los contratantes a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO,** mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Ubaté, identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.614 de Bogotá D.C quien en adelante y para efectos legales se denominara **ARRENDADOR** y la otra parte, **LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO CC 1.098.747.061 RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA CC 91.261.497,** mayores de edad y residente el municipio de Ubaté, quien en adelante se denominara **ARRENDATARIO,** hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de vivienda urbana que se rige con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto: EL **ARRENDADOR** arrienda a el **ARRENDATARIO** UNA **CASA DE HABITACION** ubicada en la carrera 10 No 6-90 Barrio San francisco de Ubaté Cundinamarca, el cual consta de cuatro (4) habitaciones (dos con closet), sala – comedor, cocina, dos (2) baños, patio de ropas, cocina integral, estufa, puertas en madera, y garaje.

SEGUNDO: SERVICIOS PUBLICOS: El inmueble cuenta con los servicios de **agua, luz, gas y acueducto** los cuales serán cancelados por el **ARRENDATARIO** de acuerdo a las facturas y sin dejar constituir en mora.

TERCERO: DURACION DEL CONTRATO: La duración de este contrato es por el término de un (1) año contando a partir del día 09

de febrero de 2023 y hasta el 09 de febrero de 2024; tiempo durante el cual **EL ARRENDADOR** se compromete a dejar en pacifica tenencia al **ARRENDATARIO** siempre y cuando cumpla con las estipulaciones del mismo.

CUARTO: RENOVACION: El presente contrato será renovado automáticamente **si ninguna de las partes** manifiesta la terminación del mismo a la otra parte dos meses antes de su terminación.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO : El valor del presente arrendamiento es por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CTE ($ 1.200.000),** suma que el **ARRENDATARIO** paga al **ARRENDADOR** dentro de los cinco primeros días de cada mes de manera anticipada al arrendador en la dirección calle 6 No 8-37 de Ubaté Cundinamarca . El arrendador expedirá el correspondiente recibo, esta suma será incrementada en su valor cada año de vencimiento del contrato conforme a lo indicado por el gobierno nacional .

SEXTO: Uso del inmueble: El inmueble será destinado exclusivamente para vivienda y no podrá dársele un uso distinto.

SEPTIMO : Entrega del inmueble Al terminar el plazo aquí estipulado el **ARRENDATARIO** se compromete a entregar el inmueble en las mismas buenas condiciones en que lo recibió al **ARRENDADOR,** salvo el deterioro natural de uso legítimo, ***(el apartamento se entrega pintado y de la misma manera al finalizar dicho contrato se debe entregar nuevamente pintado al igual que el buen uso de los elementos del mismo),*** pudiendo darle

uso para **VIVIENDA FAMILIAR** por lo cual queda prohibido darle un uso diferente, cederlo, subarrendarlo o entregarlo a terceras personas sin consentimiento del **ARRENDADOR. El ARRENDATARIO** se compromete a: **1.** No generar altos niveles de ruido, vivir pacíficamente, cuidar y velar por el buen estado del inmueble. **2.** Se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden elementos inflamables, estupefacientes, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para el medio ambiente y el ser humano o en general cualquier sustancia o elemento ilícito. **3.** Se obliga a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas, o explosivos y dinero de los grupos terroristas o al margen de la ley, ni puede destinar el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas o estupefacientes. **4.** A la vez le queda prohibida adquirir seguros o electrodomésticos bajo las facturas del servicio públicos. **SEPTIMA: Obligaciones especiales de las partes: A) DEL ARRENDADOR: 1. El ARRENDADOR** hará entrega material del inmueble al **ARRENDATARIO** el día 9 de febrero de 2023 en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrá a disposición los servicios, cosas y uso conexo convenido en el presente contrato, así como copia del contrato con firmas originales. **2.** Mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. **3.** Librara al **ARRENDATARIO** de toda turbación o embarazoso en el goce del inmueble. **4.** Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas, pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la casa arrendada. **B) DEL ARRENDATARIO: 1.** Pagará al **ARRENDADOR** en el lugar y termino convenido en el presente contrato, el precio del arrendamiento. **2.** Gozara del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. **3.** Velara por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. **4.** Restituirá el inmueble a terminación del contrato, en estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR. 6.** No hacer mejoras al inmueble sin autorización del **ARRENDADOR,** si las hiciere será de propiedad de este. **El ARREDADOR** manifiesta que en caso de llegar a romperse o dañar algún objeto de la vivienda, el **ARRENDATARIO** se obliga a restaurarlo satisfacción del **ARRENDADOR,** de la misma manera deberá demostrar buena conducta y comportamiento sin propiciar escándalos que interrumpan la tranquilidad de las personas que la rodean conforme a la Ley 1802 de 2016 (código de policía), igualmente se obliga a cancelar los servicios públicos y evitar el corte de los mismos. **Parágrafo :** En caso de incumplimiento de cualquiera de los deberes del arrendador como del arrendatario acá estipulados será motivo suficiente para dar por terminado de manera unilateral la terminación del contrato y su restitución del inmueble sin necesidad de agotar requisitos de conciliación y o similares **DECIMA: Clausula penal:** Se fija como clausula penal **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($ 2.200.000),** suma que deberá pagar quien incumpla parcial o temporalmente las cláusulas de este contrato a la parte afectada, sin prejuicio de las acciones judiciales a que haya lugar. El pago de la multa no extingue el incumplimiento de la obligación principal. El **NO** pago del **CANON** de arrendamiento quedará cancelado el contrato automáticamente y dará lugar a quien incumpla a acudir directamente ante la jurisdicción Civil a pedir la restitución del inmueble sin requerimiento previo alguno.

El presente contrato presta merito ejecutivo. Cualquier modificación al presente deberá constar por escrito para que sea válida.

DEPOSITO DE GARANTIA: Acuerdan las partes que el arrendatario entregara al iniciar el contrato una suma de un canon de arrendamiento por única vez al arrendador como suma de depósito de garantía respecto de daños, no pago de servicios públicos y demás, suma que será devuelta al final del contrato de parte del arrendador al arrendatario sin que esta genere intereses por ser solamente depósito de garantía.

El depósito en garantía NO HARA PARTE DE LOS CANONES NORMALES MENSUALES DE CANON DE ARENDAMIENTO

Para Constancia de lo anterior se firma el presente en Ubaté el día 09 del mes de febrero de 2023 por los contratantes:

Arrendatario:

LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO

CC 1.098.747.061.

RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA.

CC 91.261.497

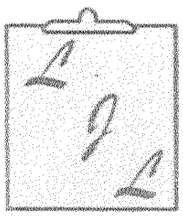
Codeudor: **JAIME ANDRES GUIZA PEREZ**

CC 91515568

ARRENDADO: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOLORZANO**

CC 79.418.614

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS



LUIS JAVIER LANCHEROS ESPITIA
NIT: 79162180-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 8 8 29, Villa De San Diego De Ubaté, Cundinamarca, Colombia
Tel. 8892101
Email. dis.luisjlancheros@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764045455042 válida desde 2023-03-03 hasta 2023-09-03 rango desde LJL801 hasta LJL1300.

Cliente:	CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT :	901655731
Dirección:	CL 35 25 37 TO B AP 1502, Bucaramanga, Santander, Colombia
Teléfono:	3003670445
Email:	facturacion.tecnologica@outlook.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Fecha de Pago:	25/07/2023
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**LJL956**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:59:38**
FECHA FIRMADO:	**25/07/2023 18:59:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	07	2023	25	07	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	30199600-6	SEPARADOR ENFEBRIFOLDER 105	C62	10,00	$2.437,00	19,00	0,00	$24.370,00

Notas:

SON: (veintinueve mil pesos treinta centavos)
CUFE: b704815ed480cc3d30a8891f2359376805da11d6d9cb57c5fb7d087f5797399b73d93ce6526f9a49de5029ab06439629

Subtotal:	$24.370,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.630,30
Total:	$29.000,30

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$24.370,00	19,00%	$4.630,30

Firma Digital: UCwDMSZ++tV8IVnquMq2iUJJaAwVxoDk6VHmMueJKcmhNSXW498J/XR6tqEZVy+z
cjqNDKT3um+B5EjOc9E6ZVoPjpvwpUCyhSfBvGzm5AaLqpYOj5
CgRyfOroTlauLM ThcrO50HTjGQ9RuDmVCIm3y9qP6N3To/zEcjVWOj5PdQECJDGJIAfm9CPXhUFBUB wT4mp0U31xbUTyISnHXzN/pgpuwXVRrWVQf
xNtXy7+l2GQKqdJHUyxSQ/7gL5D5X jylEuYc2BlU/sSQEAKPTppYNWRElaVfXd73h/0Z1Zd8P0rSvhNuXJUqY6EY6R6mq BkN8lbc75yTSGotcEQP9
Dg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

S100

MISCELÁNEA Y PAPELERÍA PAPYRUS

NIT: 20.444.751-1

Fecha: 27 de Julio de 2023

CUENTA DE COBRO N°: 005

CONSORCIO TECNOLÓGICO
NIT: 901.655.731-5
CL 35 # 25- 37 TORRE B APTO 1502
Bucaramanga, Santander
Celular 3003670445

Debe a:

PATRICIA PINILLA MOLINA

C.C. N°: 20.444.751

Carrera 8 # 9-22 Ubaté, Cundinamarca

Celular: 3204312501

Por concepto de:

Suministro de papelería y elementos de oficina, según remisiónes adjuntas

LA SUMA DE: OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (82.000)

Atentamente,

Patricia Pinilla Molina

PATRICIA PINILLA MOLINA
C.C. N°: 20.444.751

PAPYRUS NIT: 20.444.751-1 Cra. 8 No. 9-22 UBATE

NOTA: Este documento cumple con los requisitos para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables por operaciones realizadas con personas no obligadas a expedir factura o documento equivalente. (Art. 3° D.R. 3050/97)

REGIMEN SIMPLIFICADO – RUT ACTUALIZADO NO OBLIGADO A FACTURAR (Art. 616-2 del E.T.)

08

5101

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891143611

(415)7707212489984(8020) 000001489114361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 4 4 4 7 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20444751	1 9 9 3 0 1 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Carmen de Carupa 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	MOLINA	PATRICIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

41. Dirección principal
CR 8 9 22

42. Correo electrónico papyrusubate2006@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 1 2 5 0 1	3 1 0 7 7 2 4 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 4 1 1 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 27: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA MOLINA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-01-2023 03:27:19PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

99

Ubaté, 31 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
DIEGO ARMANDO BASTO
C.C 1.098.731.249

LA SUMA DE:
QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (550.000)

Por concepto de:

Edición de informes correspondientes al mes de julio de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

DIEGO ARMANDO BASTO
C.C: 1.098.731.249

5103

Comprobante de Egreso Efectivo

TAYDEM No.

Pagué: Ubaté Fecha: 31 07 2023 Valor $ 550.000

Recibí: Diego Armando Basto

Por concepto de: Edición de informe de Interventoría mes de Julio 2023 Contrato ICCU-767-2022

La suma de: Quinientos Cincuenta mil Pesos m/cte

Código P.U.C.	Cuenta	Subtipo	Cód. Ter.	Valor

Firma y sello del beneficiario

Diego Basto

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 1.098731249

Elaboró: Revisó: Contabilizó:

Fecha: Día Mes Año

Printed in Colombia by Tinapel S.A.S.

101

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14286717110

(415)7707212489984(8020) 000001428671711 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 1 2 4 9	2 0 1 0 1 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTO	RUEDA	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 W 61 A 76 BRR PRADOS DEL MUTIS

42. Correo electrónico: diego7d@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 5 9 4 3 5 0	6 9 4 3 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 6 0 1	4 9 2 3	2 0 1 4 0 3 2 6	4 9 2 1		5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2014 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 30-05-2023 11:38:56AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ENSAYOS DE LABORATORIO

GEOQUARK LAB LABORATORIO ESPECIALIZADO SUELOS Y MATERIALES
NIT 901,395,516-1 - Responsable de IVA
CL 22 A 1 94 ESTE IN 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.EF 1288

Expedida	Vence
2023/08/08	2023/08/08

Cliente: CONSORCIO TECNOLOGICO — **Nit:** 901,655,731 -5
Dirección: CL 35 25 37 TO B AP 1502 — **Tel:**
Ciudad: BUCARAMANGA - SANTANDER **Correo:** facturacion.tecnologica.@outlook.com

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	28	INV E ? 122 ? 13 DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO	Unid	19%	5	10,000.00	$50,000.00
2	36	INV E ? 142 ? 13 RELACIONES HUMEDAD ? PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Unid	19%	5	80,000.00	$400,000.00
3	45	INV E ? 161 ? 13 DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Unid	19%	5	60,000.00	$300,000.00
4	46	INV E ? 213 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Unid	19%	5	80,000.00	$400,000.00
5	55	INV E ? 732 ? 13 EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA	Unid	19%	12	120,000.00	$1,440,000.00
6	56	INV E ? 748 ? 13ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	Unid	19%	24	30,000.00	$720,000.00
7	58	INV E ? 782 ? 13 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	Unid	19%	12	80,000.00	$960,000.00

Total ítems:7

Sub Total	$4,270,000.00
I.V.A	$811,300.00
RETENCION SERVICIOS	$170,800.00
Total Factura	$4,910,500.00

Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2023/08/08
Control de calidad mes de julio proyecto ICCU 666 del 2022

Resolución facturación No. 18764036545164 del 2022/09/21 al 2023-09-21. consecutivos autorizados del EF1133 al EF2000

NO SOMOS AUTORRETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES-CIIU 7120 RESPONSABLES DE ICA CAJICA 9/1000 REGISTRO MERCANTIL N 03262981 VIGENCIA 18 MESES.

EL ACUSE DE RECIBIDO SERA LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2242 DEL 2015 Y EL DECRETO 1349 DEL 2016 CONVIERTE ESTA FACTURA DE VENTA EN TITULO VALOR

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: 6772f566da698119cda0a21f1c755d5f471e1b6e60aa12ea5396559ed14962370 1f095357d4988ad01ad271c60e83968

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2023-08-08 14:47

Impreso por: Software contable Claus - Software de Colombia S.A.S Nit: 800.241.389-5

Fecha hora generación:2023/08/08 14:44 Elaborado por: LR

5107

Ubaté, 31 de julio de 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO TECNOLOGICO
NIT. 901.655731-5

DEBE A
FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C 91.534.500

LA SUMA DE:
Un millón trescientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos M/CTE (1.394.774)

Por concepto de:

Transporte para llevar muestras de mezcla asfáltica, y transportar personal para toma de densidades correspondientes al mes de julio de 2023, para el contrato No. 767 DE 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE -LENGUAZAQUE - GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500"

Atentamente

Fabian Jaimes
FABIAN JOSE JAIMES MARTINEZ
C.C: 91.534.500

105

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Ubaté 31 de Julio de 2023 **POR $** 1.394.774

PAGADO A: Fabian Jaimes

POR CONCEPTO DE: Transporte para llevar muestras de mezcla asfaltica y Transporte Personal para toma de muestra Correspondiente al mes de Julio de 2023 Para el Contrato No. ICCU-767 de 2022

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon trescientos noventa y cuatro m.l Setecientos Setenta y cuatro Pesos m/cte

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. **BANCO**

SUCURSAL **EFECTIVO** X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fabian Jaimes

C.C. / NIT. 9153500

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819111899

(415)7707212489984(8020) 000001481911189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 3 4 5 0 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91534500	2 0 0 2 1 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	MARTINEZ	FABIAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 25 37 TO B AP 1703

42. Correo electrónico: fabianjaimes84@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0	3 1 8 4 0 1 4 0 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 0 0 2 0 1	4 7 9 1	2 0 2 0 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 03 - 19 / 10 : 18: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES MARTINEZ FABIAN JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-10-2022 03:40:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSION	0
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN 13

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-666-2022 (OBRA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	11/11/2022	FECHA INCIO	12/12/2022
	ICCU-767-2022 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/11/2022	FECHA INCIO	12/12/2022
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO VIAL JPM	NIT	901650350-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO TEGNOLOGICO	NIT	901655731-5
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL PLAN 500				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA UBATÉ - LENGUAZAQUE - GUACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de TRECE (13) meses según el acta de inicio, va desde el 12 de DICIEMBRE del 2022 hasta el 11 de ENERO de 2024 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detallar Otrosíes, modificatorios, etc)	Modificación No.1 Contrato 767-2022 de Interventoría (21/02/2023) Modificación No. 1 Contrato de Obra 666-2022 (01/06/2023)				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta 11 de enero de 2024 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$33.285.582.236,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1) La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 9.2. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2) El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3) El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$2.100.000.000,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01 al 31 de julio de 2023	

3. GARANTIAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBCO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	12/12/2022	11/09/2024	$ 3.328.558.223,60
Pago de salarios	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBCO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	12/12/2022	11/01/2027	$ 1.664.279.111,80
Estabilidad de la obra	SGPL-64040715-1 Certificado 3 LBCO-64096311-1CERTIFICADO 4 (RC) MODIFICATORIO 1	11/01/2024	11/01/2029	$ 9.985.674.670,80
Responsabilidad Civil	RCE LBCO-64096311-1 CERTIFICADO 4 MODIFICATORIO 1	11/08/2022	11/01/2024	$ 1.664.279.112,00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 210.000.000,00
Buen manejo y Correcta inversión del anticipo	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	13/07/2024	$ 300.000.000,00
Pago de salarios	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2027	$ 105.000.000,00
Calidad del servicio	41-44-101262769 ANEXO 3	12/12/2022	1/12/2029	$ 420.000.000,00

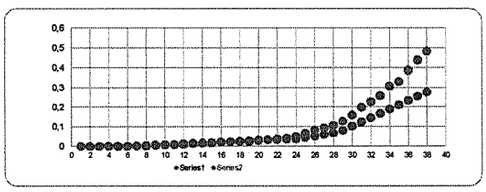
4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

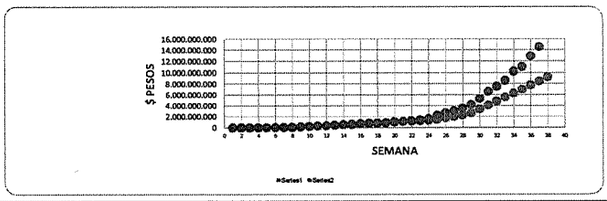
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
	Fecha diligenciamiento	20/09/2023

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

•Fundida de cabezote costado izquierdo y excavacion y figurado de acero del cabezote costado derecho en la alcantarilla del K15+643 .
•Figurado de acero y Construccion de caja de box Coulvert K13+640 costado izquierdo, el costado derecho se encuentra en buenas condiciones.
•Finaliza la construccion del canal en el K3+415 al K3+462 costado izquierdo, con actividades de construccion de solado y figurado de acero y funidad de paredes y piso del canal.
•Fresado de carpeta asfaltica existente en el K14+500 al K14+860 seccion completa
•Reciclado de material granular con adición de cemento y emulsión desde el K14+600 al K14+770; K14+800 al K15+100 y del K9+225 al K9+947 seccion completa.
•Chequeo de niveles y toma de densidades de base estabilizada entre el K15+030 al K15+480 seccion completa.
•Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-19 espesor 7 cm entre la K7+040 al K7+660 seccion completa.Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-19 espesor 7 cm entre la K9+240 al K9+600 seccion completa.
•Se realizo parcheo en la carpeta asfaltica existente con MSC-25 en el K9+600, K9+642, K9+670, K9+742, K9+770, K9+792, K9+822, K9+831, K9+850, K9+856, K9+875, K9+990 de 10 cm de profundidad.
•Se realiza una sobrecarpeta con MSC-25 de 7cm en primera capa, instalacion de geomalla en fibra de vidrio e instalacion de MSC-19 capa de rodadura de 7cm de espesor desde el K9+600 al K9+913 seccion completa.

•Se instaló cerca de alambre de puas en el K11+820 costado izquierdo; K11+880 costado izquierdo y K13+473 costado izquierdo.
•Se realizó la construccion de cuneta en el K3+460 costado derecho. Se realizó replanteo, conformación de suelo, instalacion de aceros y fundida de concreto para cuneta desde el K5+890 al K5+950 costado izquierdo.
•Fresado de carpeta asfaltica existente en el K14+000 al K14+500 seccion completa
•Toma de niveles terreno natural entre el K10+700 al K11+800 seccion completa.
•Riego de Liga, Instalacion y Compactación de mezcla tipo MSC-25 primera capa espesor 6 cm entre la K14+800 al K15+480 seccion completa.
•Se realizo parcheo en la carpeta asfaltica existente con MSC-25 en el K15+645, K16+500 y K16+630 de 7cm de espesor
•Se realiza Instalacion de geomalla en fibra de vidrio e instalacion de MSC-19 capa de rodadura de 7cm de espesor desde el K9+913 al K9+947 seccion completa.





5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JPM	CONSORCIO TEGNOLOGICO
Anticipo	$6.657.116.447,00	$300.000.000,00
Pago No. 1	$78.101.596,00	$145.751.606,00
Pago No. 2	$249.748.350,00	$93.729.331,00
Pago No. 3	$364.870.061,00	$155.949.859,00
Pago No. 4	$296.266.051,00	$155.949.859,00
Pago No. 5	$272.216.408,00	$159.633.509,00
Pago No. 6	$3.115.608.786,00	$160.885.951,00
Pago No. 7	$6.057.663.821,00	$165.011.639,00
Pago No. 8	$6.104.523.314,00	$164.988.935,00
Pago No. 9	$0,00	$0,00
Pago No. 10	$0,00	$0,00
Pago No. 11	$0,00	$0,00
Pago No. 12	$0,00	$0,00
Pago No. 13	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$16.538.998.387,00	$1.201.900.689,00
Valor amortizado Pago No. 1	$0,00	$80.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 2	$49.949.670,00	$15.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 3	$71.786.475,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No.4	$58.745.434,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 5	$54.443.282,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 6	$623.121.757,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 7	$1.211.532.764,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 8	$1.220.904.663,00	$25.000.000,00
Valor amortizado Pago No. 9	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 10	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 11	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 12	$0,00	$0,00
Valor amortizado Pago No. 13	$0,00	$0,00
AMORTIZADO	$3.623.339.868,00	$245.000.000
Saldo pendiente por amortizar	$3.033.776.579,00	$55.000.000,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$16.746.583.849,00	$898.099.311
Valor amortizado (contribucion especial)	$332.855.823,00	N.A
Porcentaje de ejecución	49,69%	57,23%

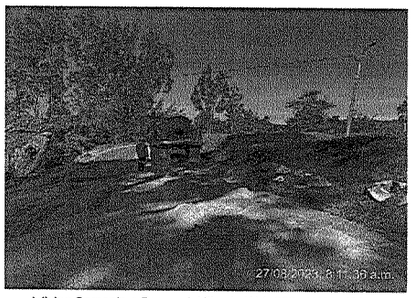
6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISION SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoria (MS-GC-FR-013 MODELO DE CALCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS ICCU)	Responsable diligenciamiento	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE
	Fecha diligenciamiento	20/09/2023

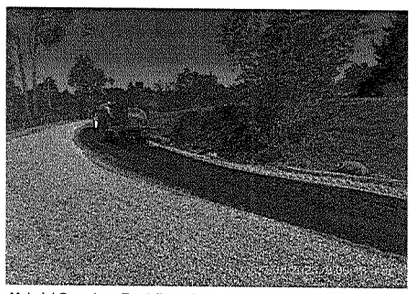
7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial	SI	SI	NO	

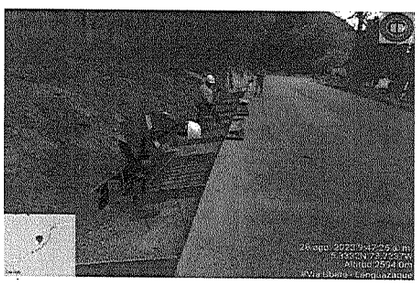
8. REGISTRO FOTOGRAFICO



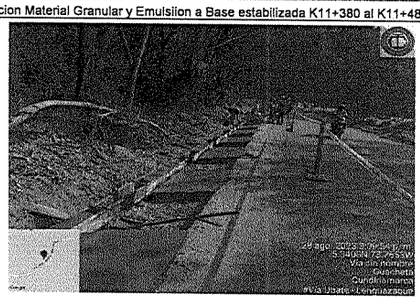
Adicion Cemento a Base estabilizada K11+380 al K11+480



Adicion Material Granular y Emulsiion a Base estabilizada K11+380 al K11+480



Instalacion Acero de refuerzo Cuneta K6+368 - K6+480 costado izquierdo



Fundida de Concreto Hidraúlico Cuneta K6+368 - K6+480 costado izquierdo



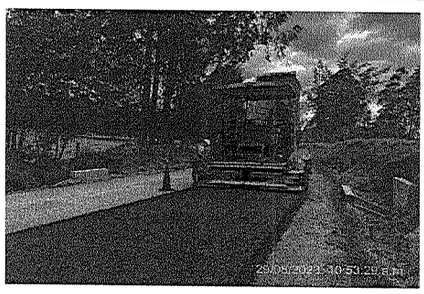
Toma de densidades a Base Estabilizada K10+990 al K11+220



Imprimacion Base Estabilizada K10+990 al K11+220



Riego de Liga e instalacion de geomalla en fallo para primera capa de MSC-25 K10+690 - K11+000 costado derecho



Instalacion de MSC-25 K10+690 - K11+000 costado derecho

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se requeire a Interventoria y Contratista que se continue con la evaluación presupuestal para que es adelante el modificatorio de adicion con el fin de realizar obras compelmentaria y no previstas en el alacance inicial, por lo cual se han rezlizado mesas de rabajo, y reuniones con especialisras para poder definor y dar prioridad segun el recurso asignado apra tal fin. Por lo cual es improtante continuar con el analisis de las actividades y el Presupuesto.

Acta de pago No 8 de Interventoria - Cto 666-2022
Formato de verificación de cumplimiento de pago de parafiscales

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORO
ADRIANA MARIA RODRIGUEZ URIBE	APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
GUSTAVO ALFONSOVARGAS LEYTON	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	miércoles, 20 de septiembre de 2023	

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	0
	VERIFICACION DOCUMENTAL PARA FACTURACIÓN / PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**FECHA**	11/11/2022

El Suscrito Jefe de La Oficina Asesora De Gestión Jurídica y Contractual de ICCU, Verifica Los Siguientes Documentos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	767 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINACIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE PLAN 500"
VALOR DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES):	$2.100.000.000
PLAZO DE EJECUCION (INCLUYE PRORROGAS):	13 MESES
VALOR PARA PAGAR DEL MES:	**ACTA 08 - $ 164.988.935**
PERIODO DE CORTE:	01/07/2023-31/07/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR/GESTOR:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	**SI**	**NO**	**NO APLICA**
El contrato tiene pólizas/garantías vigentes			
El contrato tiene pagos de parafiscales con corte al mes de facturación	5011, 5026-5033		
El contrato tiene informe de ejecución emitido por el contratista	4997-5000		
El contrato tiene informe de supervisión y/o interventoría	5110-5111		
El contrato tiene informe técnico en campo del gestor (aplica solo para contratos de obra)			X

La presente información se verifica contra la documentación aportada por el supervisor/gestor del contrato y que soporta la carpeta contractual.

Fecha de emisión del documento: 27 de septiembre de 2023

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual-ICCU

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-04
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	VERIFICACION DOCUMENTAL PARA FACTURACIÓN / PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA	11/11/2022

El Suscrito Jefe de La Oficina Asesora De Gestión Jurídica y Contractual de ICCU, Verifica Los Siguientes Documentos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	767 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINACIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMINETO Y REHABILITACION DE LA VIA UBATE-LENGUAZAQUE-GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE PLAN 500"
ALOR DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES):	$2.100.000.000
AZO DE EJECUCION (INCLUYE PRORROGAS):	13 MESES
VALOR PARA PAGAR DEL MES:	**ACTA 08 - $ 164.988.935**
PERIODO DE CORTE:	01/07/2023-31/07/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR/GESTOR:	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA
l contrato tiene pólizas/garantías vigentes	5112-5113		
l contrato tiene pagos de parafiscales con corte al mes de facturación	5011, 5026-5033		
contrato tiene informe de ejecución emitido por el contratista	4997-5000		
contrato tiene informe de supervisión y/o interventoría	5110-5111		
ontrato tiene informe técnico en campo del estor (aplica solo para contratos de obra)			x

La presente información se verifica contra la documentación aportada por el supervisor/gestor del contrato y que soporta la carpeta contractual.

Fecha de emisión del documento: 27 de septiembre de 2023

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual-ICCU

Vo Bo

Powered by CamScanner